de Procedimiento Administrativo, que si en el plazo de 15 días a partir de esta publicación no proceden a su abono o justificación de los documentos que se citan, se considerarán firmes a todos los efectos, tramitándose su pase a Vía de Apremio para proceder a su cobro. En igual plazo, deberán facilitar el domicilio actual, en caso contrario, se procederá por esta Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social a cursar la correspondiente Baja de Oficio por haber resultado desconocidos.

Asimismo, se aplicará lo dispuesto en el apartado b) del Artículo 44 del R.D. 1517/91, de 11 de Octubre, sobre interrupción del plazo de prescripción de deudas, a los descubiertos que se relacionan.

Nº Identificación, 52/703.103/93, Nombre: Mohand Mehand Mohand, Domicilio: Falangista Rechlag, 11, N.º Not. de Descubierto N-91/000019/45, Periodo: 10/89-11/89, Importe: 2.200.

(15) El Director Provincial de la TGSS., Fdo.: José M.ª Carbonero González.

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Tesorería General de la Seguridad Social.

Dirección Provincial de Melilla.

D. José María Carbonero González, Tesorero Territorial de la Seguridad Social en Melilla, por la presente notifico que los afiliados al Régimen Especial de Autónomos que se relacionan en cumplimiento del artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, que si en el plazo de 15 días a partir de esta publicación no proceden a su abono o justificación de los documentos que se citan, se considerarán firmes a todos los efectos, tramitándose su pase a Vía de Apremio para proceder a su cobro. En igual plazo, deberán facilitar el domicilio actual, en caso contrario, se procederá por esta Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social a cursar la correspondiente Baja de Oficio por haber resultado desconocidos.

Asimismo, se aplicará lo dispuesto en el apartado b) del Artículo 44 del R.D. 1517/91, de 11 de

Octubre, sobre interrupción del plazo de prescripción de deudas, a los descubiertos que se relacionan.

№ Identificación, 52/201.352/26, Nombre: Ferre Hernández José, Domicilio: Gral. Pareja, 3, N.º Requerimiento: R-91/000069/14, Periodo: 0189-1189, Importe: 182.827.

N.º Identificación, 52/700.926/50, Nombre: Mohamed Mohamed Ahmed, Domicilio: Valencia, 7, N.º Requerimiento: R-91/000242/90, Periodo: 0189-1289, Importe: 219.392.

N.º Identificación, 52/702.320/86, Nombre: Sarmiento Millán María Ter., Domicilio: Querol, 11, N.º Requerimiento: R-91/000682/45, Periodo: 1286, Importe: 15.510.

N.º Identificación, 52/702.320/86, Nombre: Sarmiento Millán María Ter., Domicilio: Querol, 11, N.º Requerimiento: R-91/000683/46, Periodo: 0187-1287, Importe: 195.422.

N.º Identificación: 52/702.320/86, Nombre: Sarmiento Millán María Ter., Domicilio: Querol, 11, N.º Requerimiento: R-91/000684/47, Periodo: 0188-1288, Importe: 204.240.

N.º Identificación: 52/702.386/55, Nombre: Benguigui Chocron Simon, Domicilio: Avda. Juan Carlos I, 32, N.º Requerimiento R-91/000685/48, Periodo: 0188-1288, Importe: 204.240.

(16) El Director Provincial de la TGSS., Fdo.: José M.ª Carbonero González.

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

TESORERIA TERRITORIAL

EDICTO

## CEDULA DE NOTIFICACION

D. José M.ª Carbonero González, como Director Provincial de la Seguridad Social en Melilla, por la presente notifico a los Trabajadores del Régimen Especial de Autónomos, que en la hoja adjunto se relacionan.

Por resolución de esta Dirección Provincial de fecha 24-6-92 recaída en expediente tramitado al